



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

11 de junio de 2026

MZ-AI-OF-0105-2026

Señores (as)
Concejo Municipal
Gina María Rodríguez Rojas, Alcaldesa
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: LG | Ley 10942 sobre el control de las quemas en terrenos con vocación agrícola y pecuaria.

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un saludo cordial. Dentro del Servicio de Asesoría en el marco del Seguimiento del Sistema de Control Interno, competente a las auditorías internas del sector público, al amparo de la Ley General de Control Interno, artículo 22, incisos b) y d), se les presenta *la Ley 10942 Para el Cumplimiento, Control y Penalización de las Quemadas en Terrenos de Aptitud Agrícola y Pecuaria* (Anexo), publicada en el Alcance 73¹ a La Gaceta 106 del 10 de junio de 2026, con vigencia a partir de esa fecha.

Dicho cuerpo normativo tiene incidencia en el ámbito municipal, en cuanto a la canalización de las presuntas infracciones por la vía penal. Igualmente, los gobiernos locales podrían tener representación en la comisión interinstitucional que se constituya para el control.

Se recomienda al Concejo Municipal coordinar con la Alcaldía las acciones preventivas que corresponda, máxime por la condición prevaleciente en Zarcero de terrenos con aptitud agrícola y pecuaria, con eventos registrados de quemas en las propiedades.

Atentamente,

Auditor Interno
Municipalidad de Zarcero

jprs

Anexo: Ley 10942.

C: Alcaldía.
Dirección de Servicios Públicos.
Proceso de Gestión Ambiental.
Archivo.

¹ https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2026/06/10/ALCA73_10_06_2026.pdf